



Resolución de 17 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto OTRI 2024/2010: "CATEDRA INTERNACIONAL DE CIBERSEGURIDAD UNIZAR". Convenio de Colaboración entre la Universidad de Zaragoza y la S.M.E Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A., para la promoción de Cátedras de Ciberseguridad en España.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

Esta iniciativa se realiza en el marco de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiadas por la Unión Europea (Next Generation), el proyecto del Gobierno de España que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID19, y para responder a los retos de la próxima década.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:** <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-245**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/37ad56f6bc52b39c0d81d2764ff2a9a9>

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 37ad56f6bc52b39c0d81d2764ff2a9a9 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 5 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARIA PILAR PINA IRITIA | Vicerrectora de Política Científica | 17/07/2025 13:48:00 | |



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



37ad56febc52b39c0d81d2764ff2a9a9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/37ad56febc52b39c0d81d2764ff2a9a9>

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 37ad56febc52b39c0d81d2764ff2a9a9 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 5 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARIA PILAR PINA IRITIA | Vicerrectora de Política Científica | 17/07/2025 13:48:00 | |



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Nº de plazas: 1 | Categoría: N3 – Investigador iniciado |
| <p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p> | |
| <p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil: Máster en Informática.</p> <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño e implementación de experimentos en ciberseguridad e inteligencia artificial, enfocados en la evaluación de metodologías activas de ataque y defensa. - Estudio comparativo de herramientas y técnicas de IA aplicadas a la detección de ciberamenazas y su integración en escenarios formativos reproducibles. - Desarrollo de prototipos de sistemas inteligentes para ciberseguridad, con el objetivo de validar enfoques novedosos en entornos controlados. - Análisis y sistematización de datos obtenidos en actividades docentes experimentales, orientados a generar publicaciones científicas o informes de investigación - Posibilidad de colaboración docente en la dirección de trabajos fin de máster o fin de grado, directamente relacionados con las tareas para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza). | |
| <p>Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).</p> | |
| <p>Localidad: Zaragoza.</p> | |
| <p>Previsión duración del contrato: hasta 31 de diciembre de 2025, prorrogable en función de la financiación.</p> | |
| <p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará</p> | |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/37ad56fbc52b39c0d81d2764ff2a9a9>

37ad56fbc52b39c0d81d2764ff2a9a9

| | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 37ad56fbc52b39c0d81d2764ff2a9a9 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 5 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARIA PILAR PINA IRITIA | Vicerrectora de Política Científica | 17/07/2025 13:48:00 | |

Número: 2025000004332
Fecha: 18-07-2025



Universidad
Zaragoza

Contratación temporal de personal
investigador con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-245



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

AGENCIA
NACIONAL DE ESTUDIOS
E INNOVACIÓN
EN ORGANIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



España | digital



INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
 Tiempo parcial



37ad56febc52b39c0d81d2764ff2a9a9

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/37ad56febc52b39c0d81d2764ff2a9a9>

| | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 37ad56febc52b39c0d81d2764ff2a9a9 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 5 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARIA PILAR PINA IRITIA | Vicerrectora de Política Científica | 17/07/2025 13:48:00 | |



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Rodríguez Fernández, Ricardo Julio

Secretario/a: Álvarez Pérez-Aradros, Pedro Javier

Vocal: Carrillo Mondéjar, Javier

Miembros suplentes:

Presidente/a: Merseguer Hernaiz, José Javier

Secretario/a: Mena Nieto, Eduardo

Vocal: Trillo Lado, Raquel

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Currículum Vitae: hasta 35 puntos

- * Grado en Ingeniería Informática (expediente)..... hasta 15 puntos
- * Máster relacionado con ciberseguridad (expediente)..... hasta 20 puntos

Apartado 2: Trabajos previos relacionados: hasta 20 puntos

- * Trabajo de fin de grado en el perfil de la plaza hasta 10 puntos
- * Trabajo de fin de máster en el perfil de la plaza hasta 10 puntos

Apartado 3: Experiencia previa: hasta 45 puntos

- * Experiencia en desarrollo software..... hasta 10 puntos
- * Experiencia en técnicas de aprendizaje máquina hasta 20 puntos
- * Experiencia formativa hasta 15 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/37ad56fbc52b39c0d81d2764ff2a9a9>

| | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 37ad56fbc52b39c0d81d2764ff2a9a9 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 5 / 5 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| MARIA PILAR PINA IRITIA | Vicerrectora de Política Científica | 17/07/2025 13:48:00 | |